COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección
- - -

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 72/2012
ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ**; en carácter de DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 4 , con C.I. N° 862.607 y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO FINANCIERO N° 4 con C.I. N° 2.301.236; y por la otra el Señor **CARLOS HERNÁN RODIÑO G.,** con C.I. N° 210.201, quién concurre en representación de la firma **CIE S.A.** en su carácter de GERENTE GENERAL, domiciliado en Avda Campo Vía y Los Arbolitos, Isla Bogado - Luque, en adelante denominado el "**PROVEEDOR**", convienen en celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato de "**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2012; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 11. Alcance del Suministro,** del Contrato N° 72 de fecha 30 de mayo de 2012, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

EMPRESA: CIE S.A.							
LOTE N° 2 - ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS							
ITEM	**DESCRIPCION**	**MARCA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**
1	Mantenimiento de Aeronaves (Ensayo NDI, Inspección por Partículas Magnetizables y Placas Radiográficas de Hélices)	CIE	UNIDAD	Evento	8	1.086.000	8.688.000
TOTAL LOTE 2							**8.688.000**

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa **CIE S.A.**, asciende a **Gs. 8.688.000.- (Guaraníes ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil).**----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **Gs. 8.688.000.- (Guaraníes ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil),** pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aeronaves, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta la prestación del servicio.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 18. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION * COMANDO DE LA FUERZA AEREA * Asesor Jurídico * CF N° 4 *

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION * COMANDO DE LA FUERZA AEREA * CENTRO FINANCIERO N° 4 *

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

- - -

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la Póliza de Seguros, a fin de garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 5% del monto de la ampliación.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 22 días del mes de octubre del año dos mil doce.----------

NN

CARLOS HERNÁN RODIÑO G.
GERENTE GENERAL-CIE S.A.

JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ
CNEL DEM - DIRECTOR CF N° 4 FAP

TTE. 1° M. ALEJANDRA VERA RIVEROS
ASESORA JURIDICA DEL CF N° 4